

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

23 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0400

VISTOS:

1. La orden de pedido N° 13 del 17/01/2014 de Administración Municipal y boleta N° 956567 de Librería Carmona, solicita cancelar reposición de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

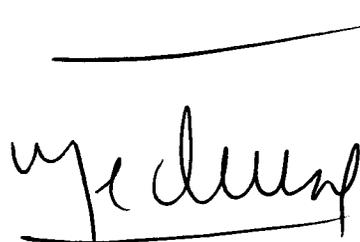
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez, Rut: 13.175.141-9, por compra de tintas para impresora HP 8600 que se encuentra en la oficina de la Administradora Municipal, ya que canceló con recursos propios, por la suma de \$22.680.- (Veinte y dos mil seiscientos ochenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04- "Materiales de uso o consumo" asignación 001 "Materiales de oficina" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- CAMT/NEFR/YSV/mmvm.-